

REGLAMENTO

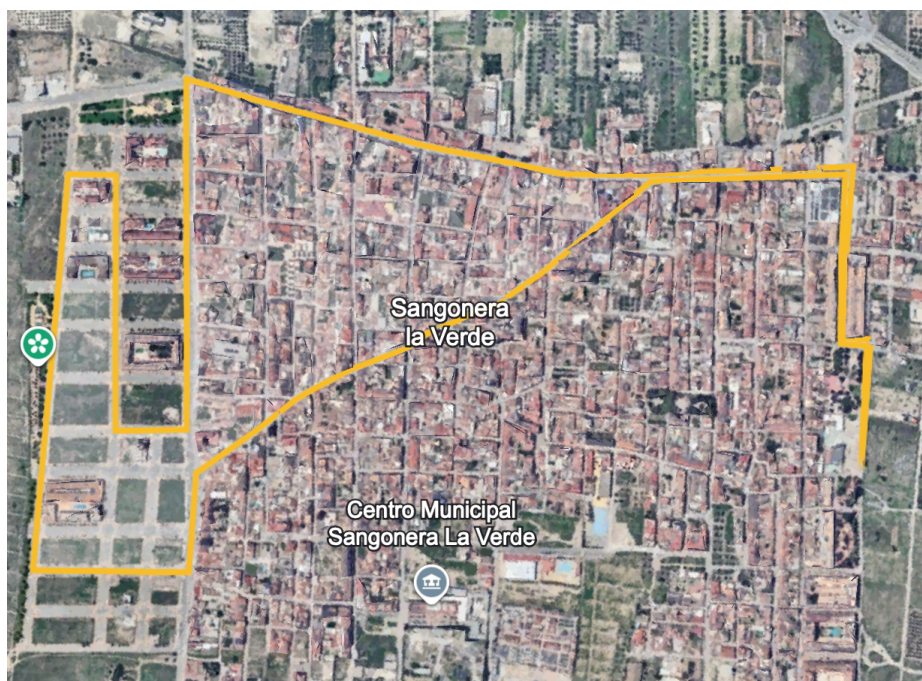
La Cooperativa de Enseñanza “NSA ESCUELA COOPERATIVA”, organiza el Domingo día 14 de diciembre de 2025 la “V Run4Angels” en la modalidad de carrera popular y marcha solidaria 5k. Como cada año el evento será benéfico por la Asociación Española Contra el Cáncer de Murcia, y al tratarse del 5º aniversario se ha incorporado la carrera, estableciéndose el siguiente reglamento y que debe ser aceptado por los participantes:

1. Fecha y lugar.

El domingo 14 de diciembre de 2025 se disputa la “V Run4Angels” de Sangonera La Verde cuya salida y meta estarán ubicadas en Avda. Juan de Borbón de Sangonera La Verde, en las aproximaciones del Centro Educativo Ntra. Sra. de los Ángeles.

2. Recorrido.

El recorrido será de una vuelta a un recorrido circular de 5.000 metros y totalmente de asfalto y con una distancia total de 5.000 metros. Habrá modalidad marcha o “andarines” y carrera, siendo la distancia y el recorrido el mismo para ambas modalidades.



3. Horarios, distancias y categorías.

Se realizará en dos modalidades a elegir al realizar la inscripción, una modalidad de carrera y otra de marcha. A la modalidad de carrera solo podrán participar los mayores de 18 años, y a la marcha solidaria, que no tendrá carácter competitivo ni será cronometrado, lo podrán hacer tanto mayores como menores de edad siempre que estén acompañados en todo momento por un mayor, que será su responsable.

Marcha Solidaria (5k) 09:30 horas. NO COMPETITIVA.

Carrera Absoluta (5k) 10:00 horas.

Acreditación mediante DNI.

4. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma babelsport.com.

Únicamente se admitirá el pago con tarjeta bancaria (TPV).

Existe también la posibilidad de inscripciones de manera presencial en el Centro Educativo Ntra. Sra. de los Ángeles y el medio de pago será efectivo (será imprescindible entregar firmada la aceptación del reglamento).

El plazo de inscripción se cerrará el martes 9 de diciembre de 2025 a las 20:00 horas.

El coste de la inscripción será de 12 € para la carrera y 10 € para la marcha solidaria no competitiva y estará limitado a 600 dorsales.

Al ser una prueba de carácter benéfico, de todas las inscripciones de adulto, se destinará una aportación a la Asociación Española contra el Cáncer de Murcia.

No se realizarán inscripciones el día de la prueba ni cerrado el plazo de inscripción. Una vez formalizada la inscripción no se podrá solicitar la devolución de la misma.

A las preinscripciones que no hayan sido abonadas en un plazo de 72h no se les podrá asegurar su participación en la prueba.

IMPORTANTE: El participante debe comprobar el estado de su inscripción a través de: <https://www.babelsport.com/comprobar/> para solucionar posibles incidencias.

5. Recogida del dorsal y bolsa del corredor.

Para evitar aglomeraciones innecesarias la recogida de dorsales se efectuará el viernes 12 de diciembre en el pabellón del Centro Educativo Ntra. Sra. de los Ángeles de Sangonera La Verde en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

El DIA DE LA PRUEBA, domingo 14 de diciembre en el patio del Centro Educativo Ntra. Sra. de los Ángeles desde las 8:15 horas hasta 9:15 horas.

Será preciso la presentación de original o fotocopia de DNI u otro documento de identidad a fin de comprobar la identidad verdadera de los participantes.

6. Cronometraje.

El cronometraje lo realizará una empresa especializada en estos eventos, Dorsal21, mediante dorsal-chip. El dorsal debe ir colocado en el pecho perfectamente extendido. Los corredores que crucen la línea de meta sin el dispositivo Chip de cronometraje, o portando el mismo en mal estado o en condiciones diferentes a las indicadas por la organización a la entrega, o con un dorsal o dispositivo chip distinto del asignado, NO se incluirán en la clasificación oficial.

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente y, en caso de reclamaciones técnicas deberán presentarla por escrito como máximo 30 minutos desde que se publiquen las clasificaciones provisionales ante la organización de la prueba.

7. Premios y trofeos.

Medalla para todos los diez primeros clasificados masculinos y femeninos en la categoría de carrera.

Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto femenino como masculino.

Premio en metálico de 100 € para el primer clasificado de la absoluta tanto femenino como masculino.

JAMÓN, para el club, grupo o colectivo con más entrados en meta respectivamente. Es responsabilidad del equipo poner exactamente el mismo nombre para poder optar a este premio.

Los trofeos serán entregados una vez terminada la carrera a las 11:30 horas.

8. Cobertura sanitaria.

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con una ambulancia que estará a lo largo de todo el recorrido y en meta.

9. Bolsa del corredor.

Se entregará una camiseta técnica 42K conmemorativa de la prueba junto con el dorsal y lo que la organización pueda conseguir.

10. Seguro.

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente Seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

11. Clasificaciones.

www.dorsal21.com publicará las clasificaciones oficiales en sus medios oficiales de información: <https://www.dorsal21.com>. La Cooperativa de Enseñanza “NSA ESCUELA COOPERATIVA” como organizadora del evento se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

12. Motivos de descalificación.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 50’.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Estar inscrito en una categoría diferente a la que le corresponda.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

13.Forma física adecuada.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

14.Derecho de admisión.

Con la inscripción a la prueba se autoriza a la Cooperativa de Enseñanza “NSA ESCUELA COOPERATIVA” al uso de cualquier imagen realizada en este evento para la difusión con carácter general de promoción del deporte, así como para la difusión de este o de otros eventos deportivos organizados por dicha Asociación. Se podrá solicitar la retirada de las imágenes, así como la no autorización para el uso de las imágenes mediante comunicación al correo de dicha junta.

15.Derechos de imagen.

La Cooperativa de Enseñanza “NSA ESCUELA COOPERATIVA” como organizadora del evento, se reservan el derecho de admisión a todo medio gráfico o fotógrafo que quiera hacer reportaje de la prueba. Deberá tener el visto bueno de la Organización de la Carrera.

16.Carrera Benéfica.

Al ser una prueba de carácter benéfico, de todas las inscripciones de adulto, se destinará una aportación a la Asociación Española contra el Cáncer de Murcia.